



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Repone la designación interina de Florencia Escudero en cat. 8.1

---

**Visto:** las Resoluciones nos. 73/2013; 75/2014; 29/2015; 64/2017 y;

**Considerando:**

La Resolución n° 73/2013 aprobó la contratación de la abogada Florencia Micaela ESCUDERO, CUIL 27-32766254-1, legajo n° 213, en el marco de haber encabezado la terna de candidatos en un proceso de selección para cubrir de manera transitoria un cargo de auxiliar -categoría 10- en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 55/2013, a partir del 1° de octubre de 2013.

La Resolución n° 75/2014, por su parte, la designó en el cargo de Auxiliar -categoría 10- en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

Por la Resolución n° 29/2015, se la designó -interinamente- como Escribiente, categoría 8.1, reemplazando en todas sus funciones a la escribiente Ana DE MARCHI, a partir del 1° de abril de 2015. La abogada Escudero siguió interinando esta categoría hasta que, en octubre del año 2017, por la Resolución n° 64/2017, se le asignó otro cargo interino, como Prosecretaria Administrativa Jefe -categoría 6,2- en la Mesa de Entradas Judicial, hasta la efectiva reincorporación de la funcionaria Laura Maria BENITTI, lo que se produjo en marzo del corriente.

Así, y en tanto el cargo de Escribiente, categoría 8.1, continúa vacante, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente para que la abogada Florencia Micaela ESCUDERO, continúe desempeñándose en la categoría 8.1, reponiendo así su designación interina en ese cargo.

Las Señoras Asesora Jurídica y de Control de Gestión tomaron intervención con sus dictámenes DT-2020-00007110- -AJURIDICA, DT-2020-00008002- -ACG, sin advertir óbice jurídico para que se proceda a la suscripción de la presente.

Por ello y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**1. Reponer la designación interina** de la abogada Florencia Micaela ESCUDERO, CUIL 27-32766254-1, legajo n° 213, desde el 1° de marzo del corriente, en el cargo de Escribiente, categoría 8.1, en la Secretaría

Judicial de Asuntos Originarios.

2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.